y diez minutos.-

A. Rodríguez Jáuregui

[signature]

Sesión 23a.-

Día 31 de Julio de 1929.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día treinta y uno del mes de Julio del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Garzón, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el ac

ta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5865 5/929. Autorizar al Centro de Estudiantes de Ingeniería para que utilice el local de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º con el objeto de dictar cursos de extensión universitaria nocturnos.-

6665 8/929. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que han incurrido las maestras que se indican a continuación, del 26 de Febrero al 18 de Marzo del corriente año, en virtud de habérseles encomendado funciones de Visitadoras de Higiene Escolar en las Colonias de Saradero y Tandil. María Teresa de Madrid, Mafalda J. Iocchettino, Adela Grimberg, V. Bertha Manzoni, Adela J. Bettinotti, María E. F. de Iakin, Asunción Quijada, Inés E. Beretto, Rosa La Rosa, Magdalena M. de Ducó, Josefina M. Bandi, Carmen Urquía Vergara, Carmen A. de Strauss, M. Mayorga, María Rosa Bertoletti.-

7766 I/929. Disponer que, durante el corriente año, la maestra del Instituto Bernasconi, Srta Manuela A. Larengas continúe desempeñando funciones auxiliares (Volante Nº 31).

1319 I/929. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar, al designar a las Visitadoras de Higiene Escolar, Srta Fanny Piatigorsky, Elvira Giannastassio,

y Sra Lucia G. de Jacino, en reemplazo de las Srtas Haydee Campini, María Magdalena Astarita y Ana Campodónico, para que presten servicios en la Colonia de Vacaciones de Paradero.-

9724 I/924. No hacer lugar al pedido formulado en este expediente.-

5.076 4º/929. Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido la maestra especial de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º, Srta Haydee Fernández Jarran, del 15 de Setiembre al 20 de Noviembre de 1928 y del 25 de Febrero al 25 de Abril ppdo.-

3904 4º/929. Archivar este expediente.-

7338 9º/929. Archivar este expediente.-

12563 O/929. 1º.- Disponer que se practique de inmediato la liquidación de los intereses que debe abonarse al Sr Angel Bollini como consecuencia del fallo judicial que se menciona en las actuaciones; debiendo proceder en la forma indicada por Oficina Judicial a fs 4 vuelta y 5.-

2º.- No aceptar la constitución del tribunal arbitral que se insinúa en la nota de fs 30 y 31.-

20.515 4º/928. Suspender al preceptor de la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, Sr Serafín Regola, hasta tanto se someta al reconocimiento médico ordenado.-

10.465 B/929. Aceptar la denuncia formulada por doña Josefina Luisa Bietti sobre vacancia de los bienes que fueron de Don Luis

Mussi y de cuya filiación informa la partida de fs 1.-

14.276 E/929 Autorizar a la Escuela Superior de Comercio de la Nación para hacer uso del campo de deportes ubicado en las calles Entre Ríos y Constitución, en los días y horas en que esté desocupado.-

6401 20/929. Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 20º comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, durante el presente curso escolar:
Margarita Capurro de Parro, José Intaglietta, María Adelina Bollea, María Amalia Avendaño, Casilda P. de Riparelli, Adriana M. L. K. de Bellsolá, Ercilia A. de Roqué, Juana J. M. de Beledo, Ramona I. M. de Lamenca, Elena García, Rosaura L.C. de Castillo, Domingo Ceferino Cerrani, y María Elena L. de Datto.-

6619 P/929 Autorizar al director de la escuela nº 5 del C. Escolar 1º para que extienda un duplicado de certificado de 6º grado, al Sr Alejandro Preioni.-

8746 P/929. Ampliar a quinientos pesos ($500.-) moneda nacional mensual, la suma de $400.- de igual moneda, acordada al Sr Silverio L. Lamas, por resolución de 7 de Mayo ppdo, como remuneración por los trabajos extraordinarios que realiza, imputándose el gasto a la partida 33, ítem 3 del inciso 11 del Presupuesto General vigente.-

1539 A/929. 1º- Autorizar la inversión de $2.970 m/n en la adquisición de tres archivos de ace-

ro contra incendio al precio de $ 990.00 m/n cada uno según el presupuesto (fs6) de la casa Bash Hnos y Cía, G. Hallet Marrshall con destino a la Oficina de Archivo.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto en vigor.-

17.090 I/929 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 del actual:

"Disponer que el Ayudante 1° de Estadística y maestro especial de dactilografía, interino, de las escuelas de adultos que funcionan en el "Instituto Bernasconi" Señor David Schejter, pase a prestar servicios a la Oficina de Información y Publicaciones".

8782 15/929. Prorrogar por el corriente año, la situación en que revistan las maestras auxiliares del Consejo Escolar 15° (Volante 31), cuya nómina se especifica a continuación.

Angela D. de Bonaccini, María Luisa Amor, María Contreras Feliú, Lydia Abelardo, Fanny Filgueiro, Josefina M. de Rochaix, María Teresa Herrera, Petronila L. de Pettersen, Manuela García de Paolantonio, María Angela Fraboschi, Marcelina M. de Viegra, Dominga Olivero, María F. L. de Capello, Angela A. Barbieri, Angela A. de Fortini, Ida Goerka, Celia Galdo.

20046 B/928. No adquirir el libro que se ofrece por este expediente.-

2825 M/929. Donar a la escuela Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz los siguientes

textos:
25 "El Surco" por Hector Blomberg, 30 "El Sembrador" por Hector Blomberg, 25 "Frente a la Vida" de Outon.-

16.988 15/929. Autorizar la locación de la casa calle Nuñez Nº 2261, jurisdicción del Consejo Escolar 15º, de propiedad de don J. L. Garibo_ni, con destino al funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 31 de Julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 400.00 m/n mensuales pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-
Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en el término de 30 días contados desde la fecha de la firma del contrato, todas las que se indican en el plano de fs 4 y planilla de fs 5/6 vta del expediente, corriendo además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.-

7090 C/929. 1º.- Dar el nombre de Andrés Ferreyra a la Biblioteca Nacional de Maestros.-
2º.- Autorizar al Comité Nacional del Magisterio a colocar en la misma un busto del Profesor Ferreyra.-

780 D/929 Autorizar el funcionamiento de un tercer turno en la escuela mixta nº 15 del Consejo Escolar 19º.-

1318 I/929. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar al designar a las Ti_

sitadoras de Higiene Escolar Srtas Victoria Mayorga, Estefanía Conti, y Araceli Ledesma, en reemplazo de las Sras Isabel N. de Teschmann, María Elba T. de Jakín y Carmen C. de Cantoni, para que prestaran servicios de Visitadoras en la Colonia de Vacaciones que funcionó en Tandil.-

9583 7/929. Donar a la escuela que funciona en la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, el siguiente material escolar:
1- Campana de bronce de 14 kilos.
1- Tablero contador.
36- Tinteros de loza para bancos tamaño chico.
50- Anotadores cuadriculados.-
200- Cuadernos cuadrícula mayor.-
200- " " mediana.-
200- " de una raya.
200- " de dos rayas.
24- Gomas para borrar lápiz.-
288- Lápices comunes negros.
50- " de colores colección de 8 (cajas).
144- " para dibujo Faber nº 2.-
25- " de colores colección de 16 cajas.-
20- Hojas de papel secante.-
20- Cajas de tiza blanca.-
10.- Cajas de plumas.

5823 18/929. Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 18º, comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, durante el presente curso escolar.-
Concepción E. Seisdedos de Recaré,

Irene C. Pariente de Basaldúa, Dominga Espinosa, Judith Saracco de Sonora, Luis Arena, María E. Bellonte de Peyloubet, Carmen Bellonte de Costa Plaza, María R. Martínez de Cula, Elvira D'Andrea de Sanz, María Josefa Caraballo, Rosa A. Cappelli de Restanio, Elvira H. Gallucci de Gómez del Junco, Teresa S. Capurro, Catalina B. de Besondi, Elena Aragona, María E. Cicognani de Di Fonzo, María N. F. de Taglianone, Elvira Silva Zalazar de Maltese, Lucia F. Ratti, Ofelia Campana de Romero, Elisa M. Eras, Aurelia G. de Iannucci, Josefina Eurix, Adela T. de Barro, Catalina N. Parodi, y María Victorina Acosta.

8868 B/928 Aceptar la denuncia formulada por don Hector A. Bezzini contra los Sres José Morando hijo y Hno y otros, por infracción a la Ley No. 11.287, debiéndose fijar oportunamente el porcentaje que se acordará al denunciante como retribución.-

4284 2°/929. Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 2° comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones durante el presente curso escolar.

Josefa Tejeiro S. de Bouk, Graciana Etchart, María Cristina Dominguez, Isabel Monges Almeyra, María Julia Aranzadi Ramos, Celia B. T. de Depit, Isabel B. de Rayner, Honoria Murry de Bilzar, María Dolores Patiño, Faustina T. R. de Quintana, María C. A. Aliverti, María Luisa Arnaboldi, Elvira Ch. de Belsey, Eva A. Boveda, Celina A. O. de García Torres, Alicia Ponce Casta-

ñon, Aurora Yalda, Florentina A. Ratti de Soto, y Juan Schinella.-

17.058 D/929. 1º.- Autorizar la adquisición de seis stores y seis pares de cortinas para los despachos de los Vocales del H. Consejo, aceptando al efecto la propuesta de la Casa Thompson Muebles Lda. por importe total de $ 2.010 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

17.059 D/929. 1º.- Autorizar la adquisición de cuatro alfombras con destino a los despachos de los Vocales del H. Consejo, aceptando al efecto la propuesta de la Casa Thompson Muebles Lda por importe total de $ 3.080.00 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

9761 13/929. Autorizar la inscripción del niño Carlos Alberto Leiva en el 6º grado de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 13º.-

16.295 D/929. Autorizar la inversión hasta de la suma de $ 3.000 m/n, para adquirir mediante licitación privada, las facturas necesarias para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General Vigente.-

4050 5/929. Declarar comprendida dentro de los términos del Volante nº 31, a la maestra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 6; Srta Ma-

ría Alejandrina del Campo Fernández.-

8629 I/929. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias que incurrió la maestra del Instituto Bernasconi Srta. Haydee Casaubon del 25 de Febrero al 13 de Abril del corriente año, haciéndole saber que en lo sucesivo trate de conocer las disposiciones reglamentarias a las que debe ajustarse.-

7288 20/929.- Archivar este expediente.-

9143 I/928 1º.- Proponer a los Srs Tomás Naute y Maschietti Huber y Cía, prórroga del contrato que tienen firmado para la provisión de anteojos hasta el 30 de Noviembre del corriente año.-

2º.- En caso de aceptación modificar la imputación de la suma de $ 2.160.70 m/n, que estaba imputada al Presupuesto del año 1928 a la Partida 56, Item 3, Inciso 11, Anexo E del corriente año.-

23.365 12/928 1º.- No renovar los contratos de arrendamiento de las casas General Artigas 678 y 690 ocupadas por la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º.

2º.- Disponer que a la terminación del curso escolar sean desocupadas ambas casas y entregadas a sus dueños.-

3º.- Que se activen las gestiones para arrendar otro local apropiado a fin de que el próximo curso escolar puedan iniciarse las clases normalmente.-

4º.- No aceptar las propuestas de venta de lotes de terrenos ofrecidas a fs. 25 y 28 por ser adecuadas.-

5º.- Que se intime a los propietarios de los locales ocupados actualmente por la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º que deben ejecutar

de inmediato las reparaciones necesarias en las aulas clausuradas debiendo en caso negativo deducirse la parte proporcional de alquiler.-

6885 19/929. Disponer que las siguientes maestras auxiliares del Volante 31 de las escuelas del Consejo Escolar 19° continuen durante el corriente año, desempeñando sus cargos en el mismo carácter:
Sara E. Vatteone, Lucía Denucci, Corina Villagra, María Esther Codino de Kinzy, Angela I. G. de Casacuberta, Ercilia Denucci de Fines, Matilde Chalde, Rosalía J. de Cambaro, Hector Dionisio Jello, Juana J. de Jarrionuevo.-

14.451 G/927 Aceptar la denuncia formulada por don Antonio H. García, de vacancia de dividendos de la Compañía Mendocina de Petroleo, en liquidación, por $42.768. y disponer se inicien las acciones del caso contra la comisión liquidadora de la mencionada Compañía.-

4473 8/929. Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 8°, comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, durante el corriente año.-
Emma Leonetti, María Felipa G. de Lazami, Francisca M. de Croce, Clementina G. de Ferreyra, Elisa Gimenez Ferreyra, María Rosalia Magendie, María Silvia Casares Bertodano, Juan D. Basso, Martina B. de Obertello, Emilia M. de Medrano Pizarro, Dolores F. de Pérez y María Teresa Rossi.-

Sección Provincias.-

8870	C/927	No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 28 de Corrientes, Sr. Miguel Arias.-
15.457	E/929.-	Archivar este expediente.-
13.696	C/929.	Manifestar al director de la escuela Nº 327 de Corrientes, que no es de incumbencia del H. Consejo autorizar esta clase de actividades
12.020	C/929.	1º- Trasladar al director de la escuela Nº 22 de Córdoba, Sr. Carmen V. León a otra de la misma provincia haciéndole presente que la repetición de hechos como los denunciados y comprobados en este sumario, dará lugar a serias medidas disciplinarias.- 2º- Manifestar a la auxiliar de la misma escuela Sra. Anselina O. de León, que debe hacer las gestiones del caso a objeto de ser incluída en el Volante 31.-
5924	S/929.	1º- Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 144 de Salta, Sra. María Elena Z. de Herrera y trasladarla a otra escuela, recomendándole que en su nuevo destino debe mantener la mayor armonía con el vecindario.- 2º- Autorizar a la Inspección Seccional para proponer el traslado de la escuela siempre que en el presente curso escolar no aumente su inscripción y asistencia media.-
11.369.-	C/929.-	Archivar el presente expediente.-
6184	C/929.	1º- Acordar licencia por enfermedad desde el 10 de Marzo al 10 de Abril ppdo., a la

maestra auxiliar de la escuela Nº 1 de la provincia de Córdoba, Sra Eva Zapata de López.-

2º.- Declarar cesante a dicha maestra a partir del 11 de Abril último, por hallarse comprendida en el artículo 56 de la Reglamentación de Licencias.-

11.941 L/928. Dejar sin efecto los artículos 1º y 4º de la resolución de fs 28 del expediente.-

7810 E/929. Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Puente de Gualeguaychú, - Departamento Colón (Entre Ríos).-

2428 S/927 Declarar cesante al director de la escuela Nº 90 de Salta, Sr José González Rioja, en vista de las comprobaciones de este sumario.-

13.430 B/929. No acordar la autorización que para hacer una subscripción entre los alumnos, solicita la directora de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, Sra Palmira C. R. de Preguiñ, haciéndole saber que la resolución del 1º de Abril de 1918, prohibe toda clase de subscripciones.-

513 S/917. Hacer saber al Sr Andrés Casademont que no procede su solicitud de reconsideración, por tratarse de un caso que el H. Consejo ya ha juzgado definitivamente, advirtiéndole que no se le dará trámite a nuevos pedidos de esta naturaleza.

4540 C/928 Aprobar el traslado de la escuela Nº 156 de Córdoba a otro local, dispuesto por la directora Sra. María Peregrina D. de Olmedo Cortes, apercibiéndola por haber tomado esta medida sin prévia autorización superior.-

Sección Territorios.-

19.416 Z/926 1º.- Declarar que no procede el pago de arrendamiento por el local de la escuela nº 30 de Río Negro, en virtud de haberse comprobado que fué construido en colaboración por el vecindario para ser cedido al H. Consejo.-

2º.- Autorizar la iniciación de las acciones judiciales del caso contra el Sr Fernando Hurrutia si a júicio de las dependencias técnicas de la Repartición pudiera esperarse un resultado favorable.-

10.017 T/929. 1º.- Llamar seriamente la atención al maestro de la escuela Nº 196 de Intendente Alvear (Pampa), Sr Gregorio Garrocq, por la negligencia con que se dedica a sus funciones, como también por los excesos de lenguaje en que incurre en su escrito de defensa y que revelan falta de prudencia, cordura y seriedad.-

2º.- Aplicar igual medida disciplinaria al director del mismo establecimiento Sr Carlos Bustos, por haber consentido con su pasividad é indiferencia, que el Sr Garrocq no prestara a los deberes y obligaciones de su cargo, la atención que corresponde.-

3º.- Encomendar a la Sección 2da. de Pampa, que controle con más asiduidad el funcionamiento de la escuela nº 196 de su dependencia y la acción que en ella desarrolla el director Sr Bustos y el maestro Sr Garrocq.-

25.333. T/928 Crear una escuela en el pueblo "Estación Kilómetro 627", F. C. O. Departamento Rancul, Territorio de la Pampa, asignándole el Nº 245 y con período de vacaciones de verano.

Sección Capital.-

 Ng

17.088 O/929. Autorizar la venta de un campo en Dolores (Guido) de la sucesión (de la sucesión) de don Jacobo J. Parravicini, en la siguiente forma: una tercera parte al contado, y las otras dos a uno y dos años de plazo con garantía hipotecaria a favor del Consejo Nacional de Educación y siete por ciento de interés anual.-

17.089 D/929. Conceder prórroga de licencia, excepcionalmente con goce de sueldo, desde el 18 de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, al empleado de la Dirección General de Arquitectura Sr. Juan Torassa (enfermedad).-

17.113 E/929. Disponer que el sábado 10 de Agosto próximo, en todas las escuelas dependientes del H. Consejo, se dicten clases alusivas al 123 aniversario de la gloriosa Reconquista y Defensa de Buenos Aires.-

14.237 P/929. El Señor Presidente Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, sometió a la consideración del H. Consejo el proyecto de organización del Instituto de Psicología Experimental, plan de trabajos, programas, adquisición de material de enseñanza, etc, presentado por el Director del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución de 26 de Junio ppdo.
El H. Consejo resolvió pasar dicho proyecto a estudio de las Comisiones Didáctica y de Hacienda.-

Sobre raspado a fs 51 líneas 10 y 34, fs 52 línea 3, fs 54 línea 26, fs 58 línea 23, "nocturnos", "Piatigorosky", "Astarita", "L" y "6", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 57 renglones 27 y 30 "Honoria Murray de Delzar", Vale.-
Entre paréntesis a fs 64 línea 2 "de la sucesión", No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

A Rodríguez Jáuregui

Sesión 24a.-

Día 2 de Agosto de 1929.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Pasqualetti

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día dos del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui